RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AMITOUR SA"*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, PAC Nº 02/20, ID Nº 376.142.

Asunción, 18 OCT. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 113/20, 087/20, 138/21, 651/20 y 325/21 la Nota CGR/DOC N° 49/21, las Actas de Aperturas de Ofertas de fechas 10/05/21 y 01/06/21, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18/06/21, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 434/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 02/20 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, a ser realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso b) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR Nº 087 de fecha 12 de febrero de 2021, fue aprobada la modificación del PAC N° 02/20 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, como Ad Referéndum, a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021 destinado a la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR Nº 138 de fecha 02 de marzo de 2021, se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"* Ad Referéndum, PAC N° 02/20, ID N° 376.142, convocada por la Contraloría General de la República.

Que, por Nota CGR/DOC N° 49 de fecha 11 de marzo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, PAC N° 02/20 - ID N° 376.142.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas – Prórroga de fecha 10 de mayo de 2021, se deja constancia de presentación de la única oferta de la firma *"SENSICRED SA"*, motivo por el cual no se realiza el acto, ni se procede a la apertura del único sobre presentado, labrando acta de lo acontecido y se solicita al oferente el retiro de su oferta, procediendo a la prórroga de la apertura de sobres. En razón a lo expuesto se emite la Adenda N° 01, quedando establecida la fecha de apertura para el día 28 de mayo de 2021.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de junio de 2021, se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"AMITOUR SA"* e *"INTER EXPRES SA"*, procediéndose a la apertura de sus ofertas.

Que, por Resolución CGR N° 651 de fecha 10 de diciembre de 2020, se conforman comités de evaluación de varios procesos de contratación convocados por la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por Resolución CGR N° 325 de fecha 17 de junio de 2021 se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 651/20 *"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE LA EVALUACIÓN DE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" EN LO QUE RESPECTA AL PAC N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE PASAJES" – ID N° 376.142"*.

...///

RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AMITOUR SA"*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, PAC Nº 02/20, ID Nº 376.142.

\\\...

Que, por Informe de Evaluación de Oferta de fecha 18 de junio de 2021, los funcionarios asignados para la evaluación recomiendan la adjudicación del llamado para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"* – ID N° 376.142, implementado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), a la empresa *"AMITOUR SA"*, por un monto mínimo de Guaraníes noventa y cinco millones (₲ 95.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento noventa millones (₲ 190.000.000).

Que, por Dictamen DGAJ N° 434 de fecha 24 de setiembre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala en su parte pertinente que: *"...entiende viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de proceder a la adjudicación a la firma "AMITOUR S.A.", conforme lo sugerido por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), vía resolución de la Máxima Autoridad Institucional y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones correspondientes".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"AMITOUR SA"* la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) convocada por la Contraloría General de la República para la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"* PAC N° 02/20 - ID N° 376.142, por un monto mínimo de Guaraníes noventa y cinco millones (₲ 95.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento noventa millones (₲ 190.000.000), ambos IVA incluido, a ser formalizada mediante un Contrato Abierto, con una vigencia desde el día de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023, cuya continuidad se encontrará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución, según corresponda.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

CONTRALOR GENERAL
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN N° 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AMITOUR SA"*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PASAJES"*, PAC Nº 02/20, ID Nº 376.142.

\\\...

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/es